

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 34/37/91/s  
AU 279/91

Indice AI:

16 de agosto de 1991

Distr: AU/SC

Tortura

GUATEMALA: Edwin Esteban Rodríguez García

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes según los cuales el jueves 1 de agosto de 1991, Edwin Esteban Rodríguez, niño de la calle de 15 años, fue detenido ilegalmente y torturado con la aparente complicidad de dos agentes de policía uniformados en la ciudad de Guatemala.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, alrededor de las 3 de la tarde del 1 de agosto de 1991, Edwin Esteban Rodríguez García robó, según informes, un par de gafas de sol a un hombre vestido de civil cerca del mercado de La Placita en la esquina de la Calle 19 con la Avenida 6, en la zona 1 de la ciudad de Guatemala. El hombre agarró a Edwin Rodríguez, pero éste consiguió escapar y se subió a un autobús en el que viajaban dos policías de uniforme. Al verlos, Edwin Rodríguez bajó inmediatamente del autobús. Los dos policías también bajaron del autobús cuando vieron que a Edwin le perseguía el hombre al que había robado las gafas.

Testigos presenciales han declarado que Edwin Rodríguez fue finalmente atrapado, y que los dos policías ayudaron al hombre vestido de civil a introducir al niño en su camioneta, cuya matrícula fue anotada por un testigo. Los policías subieron también a la camioneta y bajaron en El Parque de la Industria. Según la legislación de Guatemala, Edwin Rodríguez debía haber sido llevado a la Magistratura de Menores por los dos policías uniformados que colaboraron en su captura. No obstante, la camioneta recogió a otros dos hombres vestidos de civil, posiblemente detectives, y llevaron a Edwin Rodríguez a un lugar secreto cerca de Mixco, barriada a las afueras de la ciudad de Guatemala, donde empezaron a torturarlo. Al parecer, le golpearon en diferentes partes del cuerpo, a consecuencia de lo cual le produjeron una herida en la cabeza, y le quemaron con cigarrillos en el pecho, la espalda y los testículos.

Edwin Rodríguez fue encontrado posteriormente en un barranco. A la mañana siguiente fue a la oficina jurídica de Casa Alianza, organización que trabaja en favor de los niños de la calle y les proporciona refugio, y contó lo que le había ocurrido. La oficina jurídica llevó a cabo una investigación para verificar las denuncias efectuadas por el niño. Las denuncias fueron presentadas al juez de paz de servicio, que ordenó que un médico forense realizara un examen, y a la Sección Juvenil de la Policía Nacional.

INFORMACION GENERAL

A lo largo del pasado año, Amnistía Internacional ha recibido un creciente número de informes de violaciones de derechos humanos, entre ellas palizas, torturas, "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales, contra niños de la calle en la Ciudad de Guatemala, llevadas a cabo, según informes, por agentes de las fuerzas de seguridad

oficiales, especialmente de la policía, vestidos de civil o de uniforme. En otros casos, los abusos han sido perpetrados por agentes de empresas privadas de seguridad (véase Guatemala: Ejecuciones extrajudiciales y violación de los derechos humanos de los niños de la calle, AMR 34/37/90/s, de agosto de 1990, que exponía muchos de estos casos).

Aproximadamente 39 denuncias legales presentadas contra más de 50 policías nacionales se encuentran en la actualidad pendientes en los tribunales de Guatemala y sólo en casos aislados las investigaciones han tenido como consecuencia el procesamiento y declaración de culpabilidad de los responsables. Los niños que han sido testigos de abusos dirigidos contra otros niños de la calle o que han aportado información sobre los abusos han sido objeto de represalias, y las personas que trabajan con niños de la calle también han sido objeto de acoso e intimidación. En julio, unos hombres sin identificar abrieron fuego contra el Centro de Crisis de Casa Alianza, tras gritar amenazas contra Bruce Harris, director ejecutivo, contra los trabajadores de Casa Alianza y contra los niños (véase AU 246/91 - Amenazas de muerte - Bruce Harris, personal y niños de la calle de Casa Alianza - AMR 34/31/91/s, del 18 de julio de 1991). A principios de agosto, la Magistratura de Menores ordenó el cierre de la oficina jurídica de Casa Alianza, alegando que no tenía ninguna autoridad para defender a los menores. Asimismo, los informes recibidos por Amnistía Internacional indican que, el 31 de julio, apareció entre la basura, junto a un poste de electricidad de la zona 3 de Ciudad de Guatemala, el cadáver de un niño de la calle no identificado, de unos siete u ocho años de edad. El cuerpo mostraba señales de haber sido sometido a fuertes torturas: le habían sacado los ojos y le habían golpeado o aplastado la cabeza hasta tal punto que fue imposible identificarlo. Los trabajadores de Casa Alianza están presionando para que se investigue este homicidio.

.../...



3.

Cnel. Julio Enrique Paiz Bolaños            Señor Director  
Director General de la Policía Nacional  
6 Avenida 13-71  
Zona 1, Guatemala  
Guatemala  
Telegrams: Director Policia, Guatemala, Guatemala

4.

Señor Acisclo Valladares                    Señor Procurador General  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General de la Nación  
18 Calle 10-36  
Zona 1, Guatemala  
Guatemala  
Telegrams: Procurador General, Guatemala, Guatemala

COPIAS A:

Lic. Ramiro de León Carpio  
Procurador de Derechos Humanos  
Avenida Simeón Cañas 10-61  
Zona 2,  
Guatemala, Guatemala

Lic Eunice Lima  
Procuradora de Menores  
Procuraduría de los Derechos Humanos  
Avenida Simeón Cañas 10-61  
Zona 2,  
Guatemala, Guatemala

Diario Siglo XXI  
7a Avenida 11-79  
Edificio Galerias España, 6o piso  
Zona 9, Guatemala, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de septiembre de 1991.